



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 24 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reconfiguración de las redes de distribución de media tensión 15 kV, en el TM de la Parra (Badajoz)". Término municipal: La Parra. Expte.: 06/AT-1788/18024. (2021080779)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de reconfiguración de las redes de distribución de Media Tensión 15 kV, en el T.M. de la Parra (Badajoz)."
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT1788/18024.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar la calidad de suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

1º Parte: Eliminación de la LAMT y LSMT existentes.

Eliminación de la LAMT de D/C desde el apoyo A-344576 hasta el apoyo A-431662.

Eliminación de la LAMT de S/C desde el apoyo existente 01 hasta el apoyo A-187137.

Eliminación de los apoyos A-187137, Apoyo existente 01, A-344576, A429271, A-429270 y A431662.

Eliminación de la LSMT desde el centro de transformación CD 47.126 "CDAT-La Parra 1" hasta el seccionador S27884 situado en el apoyo existente 01.

Eliminación de la LSMT desde el centro de transformación CD 47.126 "CDAT- La Parra 1" hasta el seccionador S27874 situado en el apoyo A-344576.

Eliminación de la LSMT desde el centro de transformación CD 47.126 "CDAT- La Parra 1" hasta el seccionador S27873 situado en el apoyo A-344576.



2º Parte: Instalación de las LAMT.

Línea eléctrica aérea M.T. (Línea Nueva 01).

Origen: Apoyo M.T. Nuevo 01.

Final: Apoyo M.T. Nuevo 02.

Tipo: Simple circuito.

Conductores: 94-AL1/22-ST1A (antes LA-110).

Longitud: 158 m.

Apoyos: 2 Metálicos de nueva construcción.

Aisladores: poliméricos.

Emplazamiento: La Parra.

Línea eléctrica aérea M.T. (Morera).

Origen: Apoyo M.T. Nuevo 01.

Final: Apoyo M.T. Nuevo 02.

Tipo: Simple circuito.

Conductores: 94-AL1/22-ST1A (antes LA-110).

Longitud: 158 m.

Apoyos: 2 Metálicos de nueva construcción

Aisladores: poliméricos.

Emplazamiento: La Parra.

3º Parte: Nuevas LSMT desde la Futura Subestación (Autotransformador) hasta las instalaciones.

Línea eléctrica subterránea M.T. 15 kV. (Línea Nueva 04).

Origen: Futuro Auto-Transformador.

Final: Apoyo M.T. Nuevo 03. Aéreo/subterráneo.

Tipos de Línea: Subterránea, 15 KV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240+H16 mm², RH5Z-1 18/30 kV., con una longitud de 531 m.

Emplazamiento: La Parra

Línea eléctrica subterránea M.T. (Línea Nueva 02).

Origen: Futuro Auto-Transformador.

Final: CD 47.126 "CDAT-La Parra 1".



Tipos de Línea: Subterránea, 15 KV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240+H16 mm², RH5Z-1 18/30 kV., con una longitud de 400 m.

Emplazamiento: La Parra.

Línea eléctrica subterránea M.T. (Línea Nueva 01).

Origen: Futuro Auto-Transformador.

Final: Apoyo M.T. Nuevo 01 Aéreo/subterráneo.

Tipos de Línea: Subterránea, 15 KV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240+H16 mm², RH5Z-1 18/30 kV., con una longitud de 257 m.

Emplazamiento: La Parra.

Línea eléctrica subterránea M.T. (Línea Nueva 03).

Origen: Futuro Auto-Transformador.

Final: CD 64.691 "La Parra 3".

Tipos de Línea: Subterránea, 15 KV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240+H16 mm², RH5Z-1 18/30 kV., con una longitud de 618 m.

Emplazamiento: La Parra

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 24 de mayo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.